

DIRECTORIO

FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

Corresponderá al Directorio de la Empresa Desarrollo de Tecnologías y Sistemas SpA, las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar el presupuesto anual que proponga el Gerente General.
- b) Aprobar la memoria anual y balance de la Empresa.
- c) Autorizar la celebración de aquellos actos y contratos cuyo monto sea superior al valor que el propio Directorio determine.
- d) Autorizar la adquisición o enajenación de bienes inmuebles y la constitución de garantías sobre ellos.
- e) Autorizar la adquisición o enajenación de bienes muebles de un valor superior a aquel que el propio Directorio determine.
- f) Autorizar la contratación de créditos en moneda nacional o extranjera cuando ello comprometa un valor equivalente o superior a aquel que el propio Directorio determine.
- g) En general, supervigilar la administración de la entidad.